

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

12964 *Aprobación oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio 2019*

El Sr. Alcalde, en fecha 23 de diciembre de 2019, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO.- Aprobar la siguiente la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

1 – FUNCIONARIOS:

DENOMINACIÓN	PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	CLASE	FORMA ACCESO
POLICIA LOCAL	1	ADM. ESPECIAL	SER.ESPECIALES	C	C1	FUNCIONARIO	Concurso- Oposición

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público en la sede Electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra esta Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación "

También pueden interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Palma, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso -administrativo hasta que se haya notificado la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que se puede entender desestimada por silencio administrativo.

Costitx, 23 de diciembre de 2019

El Alcalde
Antoni Salas Roca

